Principales exclusiones

Generales

- 1. Enfermedades crónicas y/o condiciones preexistentes.
- 2. Accidentes que sean resultado de la práctica de deportes notoriamente peligrosos, participación en cualquier equipo deportivo profesional o semiprofesional.
- 3. Suicidio o lesiones intencionalmente infringidas a sí
- 4. Enfermedad de transmisión sexual, embarazo, complicaciones y consecuencias. Asimismo, diagnóstico y tratamiento de la infertilidad, control de natalidad, incluyendo intervenciones quirúrgicas y dispositivos
- 5. Las ocurrencias y consecuencias derivadas del uso de drogas ilícitas, alcohol u otras sustancias tóxicas.
- 6. Las consecuencias de participación en riñas, guerra civil, terrorismo, explosiones u otros casos de fuerza mayor.
- 7. Las consecuencias de la utilización de armas de fuego y prestación de servicios en las fuerzas armadas.

Gastos médicos

- 1. Servicios que no hayan sido reconocidos, aprobados y certificados por el médico.
- 2. Tratamientos estéticos que no fueran absolutamente necesarios, excepto como resultado de un accidente.
- 3. Enfermedades y condiciones congénitas así como sus manifestaciones, complicaciones y consecuencias.
- 4. Gastos incurridos con relación a patología de los pies, excepto los accidentes.
- 5. Trasplante de órganos.
- 6. Gastos médicos correspondientes a la prestación de servicios médicos en el Perú.
- 7. Anteojos, lentes de contacto, audífonos y exámenes para la prescripción o ajuste de los mismos, a menos que la lesión o la enfermedad haya causado el deterioro de la visión o la audición.
- 8. Tratamiento proporcionado por un hospital cuyas prestaciones son gratuitas.
- 9. Trastornos mentales, nerviosos o emocionales o curas

Imprevistos en el viaje

- 1. Si el equipaje es confiscado por parte de la Aduana u otra autoridad gubernamental.
- 2. Si no se han tomado las medidas de seguridad necesarias para prevenir la pérdida del equipaje o no se ha notificado el robo.
- 3. No se brindarán beneficios por la pérdida de equipaje cuando se trate de animales, automóviles, embarcaciones, medios de transporte o sus accesorios, muebles, instrumentos musicales, joyas, dinero, títulos acciones o documentos de características similares, pasajes o documentos, artículos perecederos, ruptura de artículos frágiles, cámaras, instrumentos musicales, bienes similares.
- 4. No se brindarán beneficios por la pérdida de equipaje cuando los daños materia de reclamo sean causados por uso o desgaste natural, insectos, confiscación por orden de cualquier autoridad pública, detención o destrucción por cuarentena, contaminación radioactiva, contrabando o comercio ilícito, hurto.

Para ver todas las exclusiones ingresa a http://www.pacificoseguros.com/site/TerminosPortales.aspx?tab=tab4

Contáctanos, estamos para servirte

Central de Emergencias y Asistencias

• Lima y provincias (01) 415-1515

Central de Información y Consultas

• Lima y provincias (01) 513-5000

Oficina principal en Lima

• Torre Pacífico, Av. Juan de Arona 830, San Isidro.

Oficinas en Provincias

- Arequipa: Av. Bolognesi 301, Yanahuara. Tel. (054) 380 460
- Chiclayo: Calle San José 857. Tel. (074) 233 961 227 724 Fax. (074) 224 683
- Cusco: Ir. Julio C. Tello Mz C Lt 13 Urb. Santa Mónica. Tel. (084) 251 280
- Huancayo: Jr. Ayacucho 282. Tel. (064) 236 102
- Ica: Av. San Martín N° 1312, Mz "M-2", Lote 40 Urbanización San Isidro. Tel. (056) 233 436
- Ilo: Jr. Zepita 411, Ilo. Tel. (053) 482 762 Fax. (053) 483 470 Iquitos: Yavarí 363 Of. 4, Edificio El Dorado. Tel. (065) 235 341
- Piura: Calle Libertad 657, Cercado. Tel. (073) 301 885 Fax. (073) 327 811
- Puno: Jr. Moguegua 219, Puno. Tel. (051) 365 638
- Tacna: Plaza Zela 975, Cercado . Tel. (052) 244 241
 Trujillo: Av. Víctor Larco Herrera 505.
- Tel. (044) 223 104 223 107

Si tienes dudas sobre el producto o quieres presentar un

- Acércate a nuestras plataformas de Atención al Cliente en nuestras oficinas de Lima y provincias.
- Llama a nuestra Central de Información y Consultas de Lima y provincias al (01) 513-5000.
- Consulta con tu asesor de Ventas o Corredor de Seguros.
- En caso de reclamo también puedes ingresar a: http://www.pacificoseguros.com/site/Formulario-Presentaun-Reclamo.aspx



www.pacificoseguros.com

Importante: la información contenida en este folleto es a título parcial e informativo, prevalecen los términos de la póliza contratada con Pacífico Peruano Suiza Compañía de Seguros y Reaseguros.



La protección y respaldo de Pacífico que ya conoces, en tu viaje.

El seguro de viaje nacional te protege ante cualquier imprevisto o emergencia durante tus viajes dentro del Perú, ofreciéndote atención inmediata las 24 horas, los 365 días del año.

¿Qué cubre?

Cubre los gastos médicos, imprevistos y accidentes personales que pueden ocurrir durante el viaje, fuera del lugar de residencia.

Beneficios Adicionales

- Asistencia en caso de pérdida o robo de documentos.
- Servicios de asistencia médica por emergencia y servicio de viaje de emergencia.

Para conocer todos nuestros planes, coberturas y condiciones ingresa a:

http://www.pacificoseguros.com/site/Personas/Viajes/ Seguro-de-Viajes-Nacional.aspx



Coberturas aseguradas por plan

Cahautuwaa Drinainalaa	
Coberturas Principales	
Muerte accidental	US\$ 10,000
Pérdida de equipaje hasta	US\$ 500 (US\$50/Kg)
Coberturas Adicionales	
Asistencia médica en caso de accidente o enfermedad no preexistente	US\$ 4,000
Primera atención médica en caso de enfermedad preexistente	US\$ 300
Gastos odontológicos por emergencia	US\$ 500
Medicamentos por atención ambulatoria	US\$ 500
Medicamentos por hospitalización	Incluido en asistencia médica
Estadía en hotel por enfermedad o accidente hasta por 4 días	US\$ 200 (US\$ 50 diarios)
Acompañante en caso de hospitalización	Pasaje ida y vuelta en clase económica
Demora en la localización de equipaje (por más de 24 horas)	US\$ 100
Cancelación de viaje (accidente, muerte o enfermedad)	US\$ 200
Servicio de asistencia en viaje	Incluido
Traslado de restos mortales o evacuación médica	US\$ 5,000

Sumas aseguradas en base al plan Nacional básico. Consulta sobre nuestro plan Nacional plus.

¿Cómo funciona?

En caso de emergencia solo tienes que llamar a nuestra Central de Emergencias y Asistencias al (01) 415-1515 desde Lima y provincias.

Serás atendido por un especialista que te guiará y ayudará a resolver el imprevisto en cualquier momento del día, los 365 días del año.

También puedes consultar la relación de clínicas afiliadas a Pacífico Seguros, donde podrás acercarte directamente presentando tu documento de identidad y número de póliza. http://www.pacificoseguros.com/site/Clinicas -Afiliadas-a-Pacifico-Seguros.aspx

Conoce nuestros precios

- En nuestra Central de Información y Consultas al (01) 513-5000
- En nuestra Oficina Principal.
- En nuestras Agencias en provincias.
- Con tu Corredor de Seguros.
- En el Club Regatas Lima.

En caso desees asignar un corredor de seguros, como tu representante para efectuar actos administrativos, deberás informarnos al momento de tomar el seguro.

Consideraciones

- Edad límite de contratación: 85 años.
- Mínimo de días de viaje: 5 días.
- Máximo de días de viaje: 30 días.
- El plan otorga cobertura únicamente dentro del Perú. Para residentes peruanos, las coberturas aplican a partir de los 100 kms. de distancia de la residencia habitual del asegurado. Para extranjeros, en calidad de turista, aplica a partir del tránsito por Migraciones en el Perú.
- Todas las coberturas son asumidas por Pacífico al 100%, es decir, sin deducibles.
- El seguro podrá adquirirse hasta un día antes de la fecha de inicio de viaje y con una antelación no mayor a 180 días de la misma fecha.